

Reglamento Enfermería Hematológica

En la última década, la atención de los pacientes hematológicos ha adquirido gran complejidad, médicos y enfermeras enfrentan una realidad diferente, de la que aprendieron durante sus estudios. Los estudios de post básico permiten la actualización de los conocimientos y por ende una atención moderna y eficiente de los pacientes. La Sociedad Argentina de Hematología, visto lo antedicho, decidió la creación del Curso de Enfermería Hematológica.

OBJETIVOS:

- 1) Entrenamiento de enfermeras graduadas en el manejo de pacientes hematológicos.
- 2) Inserción de las Enfermeras profesionales en la comunidad hematológica en nuestro país.
- 3) Capacitación de las enfermeras en áreas particulares de la hematología que resultan relevantes, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro país y sus diferentes centros asistenciales

Para cumplir con estos objetivos, se crea un Curso Teórico - Práctico, desarrollado en dos períodos lectivos consecutivos de 5 meses de duración cada uno, según el siguiente detalle:

1er. Año: 100 horas (40 horas teóricas y 60 horas prácticas)

2do. Año: 200 horas (40 horas teóricas y 160 horas prácticas)

A) DE LOS EDUCANDOS.

Podrán inscribirse en primer año, enfermeros/as diplomados/as con títulos expedidos por Instituciones oficialmente reconocidas.

Podrán inscribirse en segundo año los enfermeros/as que hayan aprobado los exámenes correspondientes al primer año del Curso.

Los alumnos que aprueben el examen final recibirán un diploma que así lo acredite.

B) DE LOS DOCENTES.

- a. La Subcomisión de Docencia de la Sociedad Argentina de Hematología nombrará a los Docentes a cargo de la coordinación, programas y ejecución del Curso de Enfermería Hematológica. Ambos Cargos son compatibles.
- b. La Subcomisión Docente de Enfermería será integrada por:

un Director

un Subdirector

tres Vocales

- c. Los integrantes de la Subcomisión Docente deben tener el título de Docentes de la Sociedad Argentina de Hematología.
- d. Es responsabilidad de la Subcomisión Docente del Curso de Enfermería Hematológica
 1. Redactar y actualizar los programas de clase teóricas.
 2. Diseñar con la capacidad requerida la ejecución y evaluación de las tareas prácticas.
 3. Evaluar a los educandos.
 4. Presentar y ejecutar proyectos que tiendan al mejoramiento de la educación de enfermería especializada en hematología en el país.
 5. Actualizar y completar el Manual de Enfermería Hematológica en forma continua.

C) DEL CURSO.

El Curso se desarrollará en años secuenciales alternativos. Se abrirá cada 2 años la posibilidad de inscribirse al mismo. Las prácticas se efectuarán en los centros de referencia. Su control será efectuado por Hematólogos Titulados que sean miembros de la Sociedad Argentina de Hematología.

El programa de primer año incluye formación general en hematología.

El programa de segundo año, está dedicado específicamente a la formación ONCOHEMATOLOGICA, en las áreas de adultos y pediátrica.

D) DE LOS GRADUADOS.

El certificado de estudios hematológicos especializados es de naturaleza académica.

Será entregado en ceremonia pública.

Los profesionales de enfermería que posean el certificado de estudios hematológicos especializados podrán optar por ser miembros de la Sociedad Argentina de Hematología en la categoría que autorice su reglamento.